

REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN
JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA

Medellín, Agosto cinco de Dos mil veintiuno
Radicado: 050013110007 – 2013 – 00014 00

En vista de que se aportó el registro civil de defunción del señor GUILLERMO LEÓN CARDONA GONZÁLEZ, la cual ocurrió el día 18 de Junio de 2021 y quien estaba declarado en INTERDICCIÓN JUDICIAL DE PERSONA POR DISCAPACIDAD MENTAL ABSOLUTA, se dispone anexar al expediente los documentos que acreditan tal evento y el envío del expediente al archivo general.

CUMPLASE:

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa
Juez
Familia 007 Oral
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

14ad9dbd73aebae7386861234a4c6b516a6383ea911dc4a567a955dc4ade1ee1

Documento generado en 05/08/2021 12:10:28 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>